Acta de Supervisión al Contrato número **731 DE 2023**,
Celebrado entre
El Municipio de Villamaría y CONSTRUEQUIPOS CALDAS Y CIA S. EN C.

ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN N° 3 Y FINAL

DICIEMBRE 27 DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Tipo de contrato: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **MC-008-2023 CONTRATO 731-2023**	Adición:	**Dinero:** $47.252.731 **Tiempo:** N/A
Contratista: CONSTRUEQUIPOS CALDAS Y CIA S EN C	**C.C/NIT:** 901.000.909-8	
OBJETO: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AFIRMADO PUESTO EN SITIO, CON ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**VIGENCIA:** **Desde:** 15 de septiembre 2023 **Hasta:** 31 de diciembre 2023	

CLAUSULA QUINTA: El valor del presente contrato es la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($94.505.463) M/CTE,** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Villamaría Caldas, pagará al contratista de la siguiente manera:
Un Anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato.
Cuotas parciales hasta completar el 100% del valor del contrato, los cuales se cancelarán a la previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que se solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Este último en caso de que aplique.

El pago total se hace previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de lo pedido.

Acta de Supervisión al Contrato número **731 DE 2023**,
Celebrado entre
El Municipio de Villamaría y CONSTRUEQUIPOS CALDAS Y CIA S. EN C.

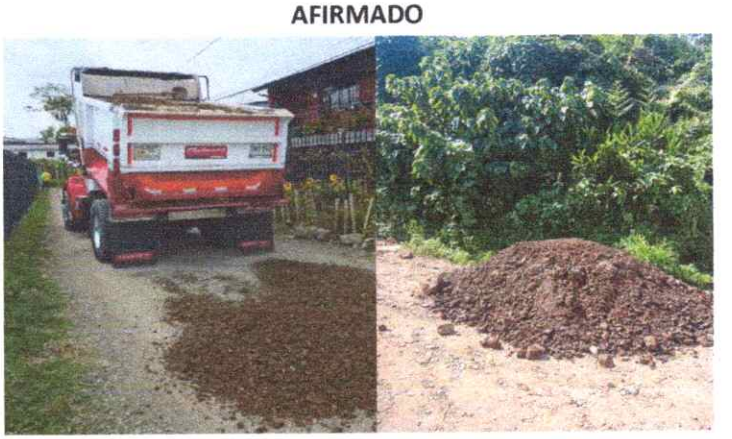
Que el 8 de noviembre de 2023 se celebró el otro sí N° 1 el cual modifica el contrato de referencia de la siguiente manera: **PRIMERA:** Adicionar el valor del contrato en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($47.252.731)** M/CTE. La Cláusula QUINTA quedará así: CLAUSULA QUINTA: El valor del presente contrato será la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($141.758.194) M/CTE**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

RUBRO: 2.3.2.02.02.005.	**CDP:** 541 **CDP:** 979	**RP:** 1593 RP: 2098
Valor a pagar según acta: $13.570.605	**Valor desembolsos efectuados:** $128.187.589	

INFORMACIÓN AREPORTAR

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE, Secretario de Infraestructura y Vías del Municipio de Villamaría, actuando en calidad de supervisor he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato 731-2023, a través de la verificación de las siguientes actividades:

AFIRMADO



LOCALIDADES DE ENTREGA DE AFIRMADO LAS SECTOS Y VEREDA MIRAFLORES

AFIRMADO			
FECHA	LUGAR	VIAJES	METROS
1/12/2023	MIRAFLORES	1	8
4/12/2023	MIRAFLORES	2	16
12/10/2023	MIRAFLORES	5	40
14/10/2023	MIRAFLORES	1	8
15/12/2023	MIRAFLORES	1	8
20/11/2023	LAS TORRES	1	8
21/12/2023	LAS TORRES	5	40
21/12/2023	MIRAFLORES	2	16
TOTAL		18	144

De igual manera por motivos climáticos de precipitaciones de lluvias torrenciales se generó daños en la infraestructura vial, motivo por el Cual se vio la necesidad de reforzar el arreglo en Miraflores de cunetas.

A la fecha se ha ejecutado del contrato para el Acta 3 lo siguiente:

CONTRATO 731-2023	
VALOR INICILA	$ 94.505.463,00
ANTICIPO	$ 37.802.185,00
ADICION	$ 47.252.731,00
TOTAL CONTRATO	$ 141.758.194,00

CONDICIONES ACTUALES PRIMERA ACTA PARCIAL 1					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1,00	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AFIRMAD	M3	144,00	$ 94.630,39	$ 13.626.776
	TOTAL				$ 13.626.776

Nota: El contratista redondeo la cifra para cumplir con la oferta económica a 143.41 metros cúbicos en el ítem de cantidad en el acta parcial final que hace parte del informe.

El seguimiento y supervisión de las actividades anteriormente descritas incluyen la verificación personal y documental de la información que reposa en los archivos físicos de la entidad, así como de los soportes de seguimiento correspondientes a fichas de control de horas trabajadas con consecutivos desde el N° 1004 hasta el N° 1021; esta acción brinda certeza para certificar que el contratista ha cumplido con las obligaciones contempladas en el contrato de referencia, en las tareas asignadas. Al respecto, corresponde aclarar que por problemas asociados a los

equipos del contratista, éste se vio obligado a realizar el alquiler de maquinaria a un tercero, condición que explica el membrete de las fichas relacionadas; ésta situación fue reportada a tiempo por el contratista y es de su entera responsabilidad.

También se certifica que el contratista ha efectuado los aportes y pagos correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de Octubre en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

RESUMEN DE PAGOS

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL CONTRATO	$	94.505.463,00	VALOR ANTICIPO	40%	$ 37.802.185
VALOR ACTA ANTERIOR		$ 128.187.589	AMORTIZACIÓN ACTAS 1	81%	$ 30.807.860,00
VALOR PRESENTE ACTA	$	13.570.605,00	AMORTIZACIÓN ACTAS 2	19,00%	$ 6.994.325,00
SALDO POR EJECUTAR	$	-	SALDO POR AMORTIZAR		$ -
VALOR ADICIONES	$	47.252.731,00			
SUMAS IGUALES	$	141.758.194,00	SUMAS IGUALES		$ -

VALOR PRESENTE ACTA	$	13.570.605,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$	-
VALOR A PAGAR	$	13.570.605,00

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago del valor adeudado al contratista según la presente acta, que corresponde al pago 3 del **CONTRATO 731-2023.**

FIRMA:

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
SUPERVISOR

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista, estos son: factura de cobro, certificado de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, copia de tarjeta profesional de la contadora, cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios profesionales.